



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6081.1

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA
PAMELA MONSALVE OSSES POR
LICENCIA MÉDICA EN ESCUELA
"NIVEQUETÉN".

LAJA, 08 de septiembre 2015.

VISTOS:

1. Oficio N° 166 de fecha 07.09.15 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2015.
3. Dotación docente 2015.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁZASE** las siguientes horas a contrata, en la Escuela E-980 "Nivequetén", a la alumna regular que se indica, desde el 08 de septiembre de 2015 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Loreto Arellano Sarabia, salvo que se prolongue más allá del 31.12.15, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Pamela Monsalve Osses
R.u.t.	
Horas a contrata	06 horas
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓